



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01046840-UNC-ME#FCQ- Lic. Dr. Ladino Cardona

---

VISTO

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Miyer Alejandro LADINO CARDONA, Docente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de realizar una estancia de investigación: Department of Chemistry and Biomolecular Sciences, University of Ottawa-Canadá.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022- 1031-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Dr. Miyer Alejandro LADINO CARDONA (Legajo 52.906), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación: Department of Chemistry and Biomolecular Sciences, University of Ottawa-Canadá.y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del 01-02-2023 y hasta el 31-03-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

